



**JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024  
(REUNIÓN PRESENCIAL / VIRTUAL)**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 21 (veintiuno) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro) desde la sala de juntas de El Colegio de Chihuahua, ubicada en calle Partido Díaz No. 4723, de la colonia Progresista y, de manera presencial y virtual vía plataforma Zoom, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2024 para desahogar los puntos bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación de cuórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y ratificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Informe de Actividades
6. Solicitud de Acuerdos.
7. Resumen de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.**

Con la asistencia puntual de los integrantes de la Junta de Gobierno se realizó el pase de lista, determinándose el cuórum legal necesario y suficiente para dar por constituida e instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua correspondiente al ejercicio 2024, en su modalidad presencial y, en su caso, virtual.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature that looks like 'Juárez', and several other initials and marks.]*



<b>Por el Gobierno del Estado de Chihuahua</b>	<b>Asistencia</b>
Ing. Maurilio Fuentes Estrada, subsecretario de Educación Zona Norte, presidente suplente de la H. Junta de Gobierno	Si, presencial
Dr. Gustavo Rubio Hernández, En representación del Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua	Si, virtual
<b>Por el Gobierno Federal</b>	
Dr. Raúl Humberto Irigoyen Chávez, Titular de la Oficina Secretaría de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua	Si, virtual
<b>Por las Instituciones de Educación Superior</b>	
Mtra. Martha Lorena Mier Calderón, En representación del Mtro. Luis Rivera Campos, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Si, presencial
Mtra. Tania Magaly Cortes Flores, En representación del Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.	Si, virtual
Dr. David R. Sepúlveda Ahumada, En representación de la Dra. Graciela Caire Juvera, directora general del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD)	Si, virtual
<b>Por el Sector Social</b>	
Dra. Brenda Marcela Salcido Trillo, En representación del Dr. Edgar Omar Lara Enríquez	Si, virtual
<b>Académicos Distinguidos</b>	
C.P. Hugo Alonso Venzor Arvizo	Si, presencial
Mtra. Diana Talavera Martínez, En representación del Dr. Álvaro Roberto Mora Palacios	Si, presencial
Lic. Rogelio González Alcocer	No
<b>Invitados</b>	
Lic. Patricia Peña Jaime, En representación de la Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado	Si, virtual
Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control.	Si, virtual



## 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Maurilio Fuentes Estrada somete a la consideración de las y los consejeros el Orden del Día, dándole lectura y encontrándose visible tanto en pantalla como en la página 05 del cuadernillo, preguntando, si están de acuerdo con el mismo, les solicita a los presentes manifestar su voto, quedando aprobado por unanimidad.

## 3. LECTURA Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En virtud de que los miembros de la Junta tuvieron conocimiento anticipado sobre el contenido del acta de la sesión anterior, se solicita se obvie su lectura, y en todo caso, si existiera algún pronunciamiento sobre un asunto en particular, se solicita que así se haga.

## 4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Presidencia de la Junta solicita a las y los consejeros pronunciarse en lo relativo al apartado de seguimiento de acuerdos si hubiera algún comentario al respecto. Después de dar lectura al estado actual que guardan los acuerdos en proceso, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados del seguimiento puntual que El Colegio de Chihuahua ha dado a los acuerdos adoptados por esta Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno se pronuncia por que el acuerdo 01.03.2017 en proceso, relacionado con la iniciativa de reforma a la figura jurídica de El Colegio de Chihuahua, continúe en proceso hasta que se defina por las instancias competentes.

No Acuerdo	Descripción
01.03.2017	Los acuerdos 01.03.2017, 02.03.2017 y 03.05.2017 relacionados con el proyecto de iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de El Colegio de Chihuahua se concentra en uno sólo para informar sobre su seguimiento continuo ya que su observancia depende de instancias externas a la institución.



La Junta de Gobierno se pronuncia por dar por concluido el acuerdo 06/03/O/2023 toda vez que la Dirección General de Profesiones (DGP) emitió y entregó a El Colegio de Chihuahua el Dictamen de Acuerdo de la maestría en Gestión Gubernamental.

No Acuerdo	Descripción
<b>06/03/O/2023</b>	La H. Junta de Gobierno ratifica por unanimidad de votos el nuevo plan y programa de estudio de la maestría profesionalizante en Gestión Gubernamental en los términos establecidos en cuanto a vigencia, modalidad y periodicidad, e instruye al director general para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 14°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.

La Junta de Gobierno se pronuncia por que el acuerdo 07/03/O/2023 continúe en seguimiento, en virtud de que la maestría en Gobierno Urbano y Ciudad continua en proceso de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP).

No Acuerdo	Descripción
<b>07/03/O/2023</b>	La H. Junta de Gobierno ratifica por unanimidad de votos el nuevo plan y programa de estudio de la maestría profesionalizante en Gobierno Urbano y Ciudad en los términos establecidos en cuanto a vigencia, modalidad y periodicidad, e instruye al director general para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 14°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.

La Junta de Gobierno se pronuncia por dar por concluido el acuerdo 08/03/O/2023 toda vez que la Dirección General de Profesiones (DGP) emitió y entregó a El Colegio de Chihuahua el Dictamen de Acuerdo del Doctorado en Investigación.

No Acuerdo	Descripción
<b>08/03/O/2023</b>	La H. Junta de Gobierno ratifica por unanimidad de votos el nuevo plan y programa de estudio del Doctorado en Investigación en los términos establecidos en cuanto a vigencia, modalidad y periodicidad, e instruye al director general para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 14°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.



La Junta de Gobierno se pronuncia por dar por concluido el acuerdo 09/03/O/2023 toda vez que la Dirección General de Profesiones (DGP) emitió y entregó a El Colegio de Chihuahua el Dictamen de Acuerdo de la Maestría en Métodos de la Investigación Científica.

No Acuerdo	Descripción
<b>09/03/O/2023</b>	La H. Junta de Gobierno ratifica por unanimidad de votos el nuevo plan y programa de estudio de la Maestría en Métodos de la Investigación Científica en los términos establecidos en cuanto a vigencia, modalidad y periodicidad, e instruye al director general para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 14º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua. Se instruye al director general para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes.

La Junta de Gobierno se pronuncia por que el acuerdo 11/03/O/2023 continúe en proceso, en virtud de que el Estatuto Orgánico fue enviado a la Dirección General de Servicios, Innovación Jurídica, Participación Ciudadana y Equidad de Género para su validación.

No Acuerdo	Descripción
<b>11/03/O/2023</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua e instruye al director general para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes para que este sea publicado en el Periódico oficial del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.

La Junta de Gobierno se pronuncia por dar por concluido el acuerdo 13/03/O/2023, en virtud de que el Tabulador "Tarifa por Servicios" fue publicado en la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua el 30 de diciembre del 2023 en el artículo 254.



No Acuerdo	Descripción
<b>13/03/O/2023</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Tabulador "Tarifa por Servicios" de El Colegio de Chihuahua aplicable para el periodo comprendido de enero - diciembre del 2024 establecido en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), e instruye al director general para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.

La Junta de Gobierno se pronuncia por dar por concluido el Acuerdo 03/01/E/2024, en virtud de que el Manual de Administración de Remuneraciones de El Colegio de Chihuahua fue publicado el en el Periódico Oficial del Estado el 24 de febrero del presente.

No Acuerdo	Descripción
<b>03/01/E/2024</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos expedir el Manual de Administración de Remuneraciones de El Colegio de Chihuahua, e instruye al director general para realizar las gestiones pertinentes, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.

## 5. INFORME DE ACTIVIDADES

Continuando con el orden del día, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, director de El Colegio de Chihuahua, somete a consideración de la Junta de Gobierno el Informe de Actividades correspondiente al período comprendido del 01 de diciembre del 2023 al 29 de febrero del 2024 conforme a los siguientes apartados:

### I Coordinación Académica

1. Programa de estudios multi e interdisciplinarios de Territorio y Sociedad.

1.1. Agua, Energía, cambio climático y sociedad;

1.2. Gestión estratégica y bienestar organizacional;



- 1.3. Administración Pública y vida cotidiana;
- 1.4. Movilidad Humana;
- 1.5. Derechos Humanos, violencias y políticas públicas;
- 1.6. Igualdad de género
2. Investigadores Asociados
3. Docencia
  - 3.1. Indicadores Académicos
    - 3.1.1. Matrícula total atendida
      - 3.1.1.1. Matrícula en programas de Posgrado
      - 3.1.1.2. Matrícula en programas de Educación Continua
    - 3.1.2. Aprovechamiento académico
    - 3.1.3. Índice de retención
  - 3.2. Actividades Académicas
    - 3.2.1. Impartición de cursos (clases)
    - 3.2.2. Asesorías
    - 3.2.3. Tutorías
    - 3.2.4. Dirección de Tesis
4. Educación Continua
5. Participación en Congresos
6. Resultados de Auditoría externa de matrícula. Segundo semestre 2023.

## II. Coordinación Administrativa

1. Ejercicio Fiscal 2023
  - 1.1. Ingreso por fuente de financiamiento del Ejercicio Fiscal 2023;
  - 1.2. Gasto por capítulo del Ejercicio Fiscal 2023;

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks at the bottom right.]*



- 1.3. Comparativo de Ingreso contra Gasto del Ejercicio Fiscal 2023;
- 1.4. Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023.

2. Ejercicio Fiscal 2024

- 2.1. Ingresos por fuente de financiamiento al 31 de enero de 2024;
- 2.2. Gasto por capítulo del 01 al 31 de enero de 2024;
- 2.3. Comparativo de Ingreso contra Gasto del 01 al 31 de enero de 2024;

3. Tarifas por servicios 2024, incluyendo cuota por renta de espacios.

**III. Dirección General**

1. Difusión y Vinculación

- 1.1. Difusión de los programas de Posgrado y Educación Continua;
- 1.2. Firma de convenios de colaboración;

2. Comités

- 2.1. Comité Editorial
- 2.2. Comité de Ética
- 2.3. Consejo Académico

3. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

4. Sistema de Control Interno

5. Capacitación del personal

6. Eventos realizados en instalaciones de El Colech





7. Normatividad Institucional

7.1. Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024

7.2. Reglamento de Posgrado

8. Primer Informe de Actividades del periodo febrero 2023 – febrero 2024

9. Otras actividades

A continuación, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, director general de El Colegio de Chihuahua, presenta el Informe de Actividades correspondiente a la Coordinación Académica.

Al término de la presentación del Informe de Actividades de la Coordinación Académica, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita se tenga por recibido el Informe Académico y en su caso, manifestar la aprobación en la forma acostumbrada.

A continuación, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, director general de El Colegio de Chihuahua, presenta el Informe de Actividades correspondiente a la Coordinación Administrativa.

La Lic. Patricia Peña Jaime, manifiesta tener una duda en cuanto al monto del reintegro a la Federación; el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, comenta que fueron reintegrados alrededor de cincuenta mil pesos y añade que se les hará llegar el documento a fin de precisar la cifra exacta. Por su parte la Lic. Patricia Peña Jaime, hace la recomendación de gastar el dinero de manera oportuna y tratar, en la medida de lo posible, no hacer reintegros. El Ing. Maurilio Fuentes Estrada, en su calidad de presidente suplente, pregunta si hay algún comentario adicional. Al no haber comentarios adicionales, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, pone a consideración de las y los consejeros los Estados Financieros y les solicita manifiesten su aprobación en la forma acostumbrada.

En referencia a la ampliación presupuestaria señalada por el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, la Lic. Patricia Peña Jaime, manifiesta tener la duda en cuanto a la cuestión hacendaria, y señala que como son remanentes de ingresos propios de un ejercicio anterior, habría que buscar hacer la adecuación presupuestal, dado que, en su conocimiento, se deben comprometer los recursos. Por su parte, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, abre un paréntesis para confirmar el monto del recurso reintegrado a la Federación que fue de cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos con doce centavos. Continuando con el tema del



remanente de ingresos propios, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez comenta que actualmente ya se revisa con la Secretaría de Hacienda, por lo que está a la espera de que se instruya a El Colegio de lo que se debe hacer; asimismo informa que se tiene planeado para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno someter a consideración la información, así como los impactos de los ajustes al presupuesto de egresos. Al finalizar el tema, el Ing. Maurilio Fuentes Estrada, en su calidad de presidente Suplente, pregunta si hay algún comentario adicional, al no haberlos, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita como punto de acuerdo la ampliación presupuestaria por un monto de quinientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y dos pesos con siete centavos. Al término, el Ing. Maurilio Fuentes Estrada solicita a las y los consejeros manifestar su aprobación en la forma acostumbrada.

En cuanto al rubro "Tarifa por servicios 2024", la Lic. Patricia Peña Jaime, manifiesta que para su publicación solamente se tendría que enviar la parte que se adicionó al tabulador, es decir la cuota por renta por espacios, sin embargo, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, responde que la Institución está a la espera de recibir instrucciones, ya que aparentemente se debe enviar el tabulador completo para su ratificación. Al término, el Ing. Maurilio Fuentes Estrada pregunta a las y los consejeros si alguien tiene alguna consideración que hacer y si no, solicita manifestar su aprobación en la forma acostumbrada.

A continuación, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, director general de El Colegio de Chihuahua, presenta el Informe de Actividades correspondiente a la Dirección General.

En cuanto al rubro "Condonación de un porcentaje de la cuota de colegiatura a quince estudiantes", la Lic. Patricia Peña Jaime, comenta que sería recomendable fortalecer el cuadernillo del acta con toda la documentación soporte en lo referente a la determinación del Comité Académico sobre los porcentajes de condonación otorgados. Añade que lo anterior tendría la finalidad de que se cuente con el soporte documental como parte de las actividades que realiza el Consejo Académico y principalmente atendiendo a que no hay un reglamento de becas formalizado. Asimismo, sugiere se sustenten cuáles fueron las argumentaciones que tuvo el Consejo para determinar las personas beneficiadas y el monto de condonación, y de esta manera se brinde certeza a la actuación de cada uno de las y los consejeros presentes, y a cualquier observación o cualquier ente fiscalizador que revise. Acto seguido, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez confirma que la secretaria de actas queda instruida en el momento para que agregue al cuadernillo del acta, toda la documentación soporte. El Ing. Maurilio Fuentes Estrada solicita a las y los consejeros manifestar su aprobación en la forma acostumbrada.

Con referencia al rubro "Normatividad Institucional", en primer término, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, presenta el "Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024"; manifiesta que, dicho documento lo demanda el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado por el Ejecutivo Federal, El Ejecutivo Estatal y El Colegio de



## H. Junta de Gobierno

Chihuahua; añade que la Federación validó el documento, por lo que, a fin de dar seguimiento, este documento debe ser sancionado por la Junta de Gobierno. Por lo anterior el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita a las y los consejeros manifestar su aprobación en la forma acostumbrada.

Continuando con la normatividad institucional, en segundo término, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, presenta ante la H. Junta de Gobierno el "Reglamento Institucional de Posgrado de El Colegio de Chihuahua", manifiesta que este establece de una manera clara los procesos y procedimientos a cumplir por parte de El Colegio y los estudiantes. Añade que, el Reglamento de Posgrado 2015 tiene algunas deficiencias de estructura jurídica, por lo cual este fue sometido a una revisión. Una vez sancionado por la Junta de Gobierno, el documento se someterá ante la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, ante la Comisión de Mejorar Regulatoria quien deberá de manifestarse si debe o no ser sancionado por esta. Por lo anterior, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez pone a consideración de la H. Junta de Gobierno el reglamento; el Ing. Maurilio Fuentes Estrada, solicita a las y los consejeros manifestar su aprobación en la forma acostumbrada.

A continuación, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, presenta el Primer Informe de Actividades de la gestión por el periodo comprendido de febrero 2023 – febrero 2024. Al término, presenta a las y los consejeros, el video institucional, y añade que este fue diseñado para tener mayor promoción, por lo que después de la veda electoral se procederá a su difusión.

Al término de la presentación del Primer Informe de Actividades por el periodo comprendido de febrero 2023 – febrero 2024, el C.P. Hugo Alonso Venzor Arvizo, felicita al Dr. Juan Miguel Orta Vélez y comenta que ya era tiempo de dar a conocer a El Colegio a la comunidad. Se suma a la felicitación la Mtra. Diana Talavera Martínez, quien añade que como egresada de El Colegio de la Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad le da gusto el cambio que se ha empezado a generar ya que es lo que se necesita para difundir a la Institución y que se pueda visualizar el impacto que tiene en la comunidad Juarensa. Por su parte el Ing. Maurilio Fuentes Estrada comenta sobre el cambio sustancial y significativo que se ha visto.

Al término de la presentación del Informe de Actividades de El Colegio de Chihuahua, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez presenta la solicitud de acuerdos conforme al orden del día.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JMP', 'DTE', and 'JCP', along with various scribbles and marks.]*



## 6. SOLICITUD DE ACUERDOS.

**Acuerdo 01/01/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno apruebe el orden del día, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 12° del Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua.

**Acuerdo 02/01/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno apruebe y/o ratifique el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2023 CCI/004/2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 12°, del Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua (anexo 01).

**Acuerdo 03/01/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno apruebe el Informe de Actividades Académicas por el periodo comprendido del 01 de diciembre del 2023 al 29 de febrero del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII, del artículo 13°, del Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua.

**Acuerdo 04/01/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno tener por presentados los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, quedando pendientes de dictaminación en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción X, del artículo 62°, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua (anexo 09).

**Acuerdo 05/01/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno apruebe la ampliación del techo presupuestal 2024 por el remanente de ingresos propios del ejercicio 2023, monto que se empleará en el programa de investigación, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III, artículo 11°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.

**Acuerdo 06/01/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno apruebe la actualización del tabulador "Tarifa por Servicios" de El Colegio de Chihuahua aplicable para el semestre enero - diciembre del 2024 en el cual se adiciona la cuota por renta de espacios, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 10).

**Acuerdo 07/01/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno ratifique la condonación de un porcentaje de la cuota de colegiatura para el semestre enero junio 2024, otorgada por el Consejo Académico a quince estudiantes de posgrado y cuyo detalle se muestra en el anexo 10 de este cuadernillo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, artículo 14°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 13).



**Acuerdo 08/01/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno apruebe el Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, del artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 14).

**Acuerdo 09/04/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno, expedir el Reglamento Institucional de Posgrado de El Colegio de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua. (anexo 15).

**Acuerdo 10/04/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno tener por presentado el Primer Informe de Actividades por el periodo comprendido de febrero 2023 a febrero 2024, presentado por el director general, Dr. Juan Miguel Orta Vélez, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción X, artículo 11º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 16).

**Acuerdo 11/04/O/2024.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno apruebe el Plan de Cultura de la Paz 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III, artículo 11º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 17).

**7. RESUMEN DE ACUERDOS.**

Habiéndose expuesto todos y cada uno de los acuerdos por parte del director general de El Colegio de Chihuahua, Dr. Juan Miguel Orta Vélez, el Ing. Maurilio Fuentes Estrada en su calidad de presidente suplente de la Junta de Gobierno otorga el espacio para la participación de las y los consejeros; no habiendo comentarios, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez continúa con el punto 7. Resumen de Acuerdos.

No Acuerdo	Descripción	Seguimiento
<b>01/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 12º del Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua.	No se requiere seguimiento
<b>02/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno ratifica en todos sus términos, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2023 CCI/004/2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 12º, del Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua (anexo 1). <b>Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.</b>	No se requiere seguimiento

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'JEP' at the bottom right.]*



<b>03/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos la presentación del Informe de Actividades Académicas presentado por la Dirección General por el periodo comprendido 01 de diciembre del 2023 al 29 de febrero del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII, del artículo 13°, del Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua. <b><i>Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.</i></b>	No se requiere seguimiento
<b>04/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno tiene por presentados los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, quedando pendientes de dictaminación en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción X, del artículo 62°, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua (anexo 9). <b><i>Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.</i></b>	No se requiere seguimiento
<b>05/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos la ampliación del techo presupuestal 2024 por el remanente de ingresos propios del ejercicio 2023 a emplearse en el programa de investigación, e instruye al director general para realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.	Se requiere seguimiento
<b>06/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos la actualización del Tabulador "Tarifa por Servicios" de El Colegio de Chihuahua aplicable para el periodo comprendido de enero - diciembre del 2024 en el cual se adiciona la cuota por renta de espacios, e instruye al director general para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua.	Se requiere seguimiento
<b>07/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno ratifica por unanimidad de votos la condonación de un porcentaje de la colegiatura para quince estudiantes del semestre enero junio 2024, otorgado por el Consejo Académico en los términos solicitados, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, artículo 14°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 10).	No se requiere seguimiento

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials like 'M', 'P', 'ECP', and 'CP']*



<b>08/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 14).	No se requiere seguimiento
<b>09/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos expedir el Reglamento Institucional de Posgrado de El Colegio de Chihuahua, e instruye al director general para realizar las gestiones pertinentes, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 15).	Se requiere seguimiento
<b>10/01/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Primer Informe de Actividades por el periodo comprendido de febrero 2023 a febrero 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción X, artículo 11º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 16).	No se requiere seguimiento
<b>11/04/O/2024</b>	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Plan de Cultura de la Paz 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III, artículo 11º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 17).	No se requiere seguimiento

**8. ASUNTOS GENERALES.**

Plan Cultura de la Paz 2024


De acuerdo a la cláusula cuarta del Anexo de Ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero celebrado el 3 de enero del presente entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Superior, y el Gobierno del Estado libre y soberano de Chihuahua, El Colegio de Chihuahua se compromete a llevar a cabo acciones en materia de Cultura de la Paz, previamente aprobadas por su máxima autoridad colegiada universitaria.

Habiéndose expuesto todos y cada uno de los asuntos generales por parte del director general de El Colegio de Chihuahua, Dr. Juan Miguel Orta Vélez, el Ing. Maurilio Fuentes Estrada en su calidad de presidente suplente de la Junta de Gobierno clausura la sesión.




## 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento al orden del día, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua siendo las 10:24 horas del día 21 (veintiuno) de marzo de 2024, procediendo la secretaria de esta Junta a levantar la presente acta, firmando para constancia los integrantes de la Junta de Gobierno. Damos fe.



---

Ing. Maurilio Fuentes Estrada  
subsecretaría de Educación Zona Norte  
en representación de la  
Dra. Sandra Elena Gutiérrez Fierro  
presidenta de la Junta de Gobierno de  
El Colegio de Chihuahua



---

Dr. Gustavo Rubio Hernández  
en representación del  
Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez  
Secretaría de Hacienda  
del Gobierno del Estado de Chihuahua



---

Dr. Raúl Humberto Irigoyen Chávez  
Titular de la Oficina Secretaría de Enlace  
Educativo en el Estado de Chihuahua




---

Mtra. Martha Lorena Mier Calderón  
en representación del  
M.A. Luis Rivera Campos  
Rector de la Universidad Autónoma de  
Chihuahua



---

Mtra. Tania Magaly Cortes Flores  
en representación del  
Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar  
Rector de la Universidad Autónoma  
de Ciudad Juárez



---

Dr. David R. Sepúlveda Ahumada  
en representación de la  
Dra. Graciela Caire Juvera  
Centro de Investigación en  
Alimentación y Desarrollo (CIAD)





El Colegio de  
**Chihuahua**  
Institución Pública de Investigación y Posgrado

## H. Junta de Gobierno

Dra. Brenda Marcela Salcido Trillo  
en representación del  
Dr. Edgar Omar Lara Enríquez  
Representante del Sector Social

Mtra. Diana Talavera Martínez  
en representación del  
Dr. Álvaro Roberto Mora Palacios  
Académico Invitado

C.P. Hugo Alonso Venzor Arvizo  
Académico Invitado

No asistió

Lic. Rogelio González Alcocer  
Académico Invitado

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua, celebrada el día 21 de marzo de 2024.



**INVITADOS**

Dr. Juan Miguel Orta Vélez  
director general  
El Colegio de Chihuahua

Mtra. Elvira Arcelús Pérez  
secretaria de la Junta de Gobierno

Lic. Patricia Peña Jaime  
en representación de la  
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado  
Secretaría de la Función Pública

Lic. Patricia Peña Jaime, como  
Titular del Órgano Interno de Control

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua, celebrada el día 21 de marzo de 2024.

**ANEXO 14**

Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024

The right side of the page contains several handwritten blue ink marks. At the top right is a large, elongated oval shape. Below it is a complex scribble consisting of multiple overlapping lines. To the left of this scribble is a vertical line with a horizontal crossbar, resembling a stylized 'H' or a similar symbol. Below the complex scribble are the letters 'M' and 'P' written vertically. Further down is a circle with a diagonal line through it. At the bottom right, there are two arrows pointing downwards and to the left, and the letters 'ECP' written in a stylized font.



# Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024

## Antecedentes

La gestión de los recursos públicos demanda una administración fundamentada en los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez. El Colegio de Chihuahua presenta el Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024, guiado por la necesidad de garantizar el desarrollo de programas y proyectos en un contexto económico desafiante.

Este plan, elaborado en concordancia con la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2024, responde a las condiciones actuales de la economía global. Prioriza un presupuesto de egresos equilibrado, alineado con los ingresos proyectados para este ejercicio, y se esfuerza por lograr acciones más efectivas con recursos económicos limitados. Alineados con la visión del Ejecutivo Estatal buscamos hacer más y mejores acciones con menos recursos económicos.

La austeridad y la disciplina presupuestaria son pilares esenciales para garantizar el uso responsable de los recursos públicos. Establecer límites claros, fomentar la eficiencia en la gestión de fondos y promover la transparencia y rendición de cuentas son prácticas cruciales que mejoran la sostenibilidad y planificación..

El Colegio tiene como objetivo llevar a cabo actividades de investigación y formación académica que contribuyan al desarrollo y avance del conocimiento, así como al crecimiento y progreso de la sociedad en su conjunto, por lo que los recursos de la institución son utilizados de forma eficientemente y se enfocan en áreas prioritarias, fortaleciendo los programas de investigación y posgrado al atraer a profesores e investigadores destacados, y proporcionar una educación de calidad a los estudiantes.

### **Contexto Internacional y Nacional**

En el ámbito de la economía global durante el 2023, el peso mexicano ha mostrado robustez frente a los mercados internacionales, especialmente en relación con el dólar estadounidense y los mercados europeos. Sin embargo, los indicadores macroeconómicos no sugieren que esta fortaleza perdure a lo largo de todo el ejercicio 2024. Este escenario es particularmente probable si la inflación en Estados Unidos se mantiene cercana al 2%.

Eventos como el conflicto Israel-Gaza y las tensiones en Oriente relacionadas con la independencia de Taiwán representan riesgos que pueden incidir en los mercados mundiales en cualquier momento.

En los últimos años, el gobierno mexicano ha subrayado la importancia de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y mantener la estabilidad económica a través de la austeridad, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

La implementación de medidas de austeridad y disciplina financiera contribuyeron a la desaceleración de la inflación a nivel global durante el 2023. No obstante, es importante destacar que un aumento sustancial en el salario mínimo podría ejercer presión sobre la economía mexicana, especialmente en el sector de prestadores de servicios.

A series of handwritten blue ink marks and scribbles are located on the right side of the page. These marks include several large, overlapping loops and lines, some resembling stylized signatures or initials. There are also smaller, more distinct marks, including what looks like a checkmark and some vertical lines. The overall appearance is that of a series of annotations or corrections made in blue ink.

Dentro de los factores a valorar, es importante considerar las elecciones federales programadas para este año, que implica el cambio en la Cámara de Diputados, el Senado y la Presidencia de la República, cuyos resultados pudieran incidir de manera directa en la economía nacional.

Ante la amenaza de una escalada inflacionaria en artículos básicos en nuestro país, debemos ser precavidos en la gestión de los recursos y a adoptar enfoques innovadores para la captación de recursos adicionales. Esto permitirá una asignación más eficiente del gasto, priorizando tareas de alta relevancia.

Las medidas concretas incluyen la reducción de gastos operativos y la eliminación de duplicidades en la administración pública, priorizando proyectos de mayor impacto y beneficio para la sociedad; promover la transparencia y la rendición de cuentas, fortalece la confianza ciudadana en las instituciones, medidas que en El Colegio de Chihuahua alineamos al Plan Estatal y al Federal de la materia.

### **Disposiciones Generales del Plan de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024**

- El presente Plan tendrá vigencia a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024. En atención al cumplimiento del Anexo de Ejecución 2024;
- El objetivo del presente documento es lograr la eficiencia en el gasto de la institución, manteniendo las actividades académicas de investigación y posgrado, así como las administrativas;
- En concordancia con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, se reorientarán los ahorros que El Colegio pueda obtener durante el ejercicio fiscal para promover la formación integral de los estudiantes, empleados, investigadores y demás usuarios del servicio.

### **Políticas de Austeridad y Disciplina Presupuestal**

1.- Fortalecer la actividad académica e investigación incrementando un nuevo Profesor de Tiempo Completo a la plantilla.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks at the bottom.

El subsidio estatal para 2024 se incrementó en un 35% en relación con el ejercicio 2023, lo que permite cubrir los servicios personales de la plantilla actual e inclusive la adición de un profesor de tiempo completo (PTC). Este incremento en la plantilla académica robustece las actividades primarias de El Colegio de Chihuahua, como lo es la Investigación y la docencia en Programas de Posgrado.

2.- No incrementar la plantilla administrativa en el ejercicio 2024.

El Colegio de Chihuahua cuenta desde su creación con una plantilla laboral administrativa reducida que desarrolla más de una función para poder cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que establece la normativa en la materia.

En el presupuesto de egresos 2024 de El Colegio de Chihuahua a pesar de recibir una aportación mayor por la parte estatal, no incrementará la plantilla administrativa, en concordancia con la política de austeridad, se elimina la prestación de anticipo de sueldo, prevista en años anteriores, en este mismo orden de prestaciones o beneficios laborales se limita la prestación de apoyos de becas a hijos de empleados para un solo beneficiario por familia.

3.- Promover la participación de instituciones y organismos en el financiamiento de investigaciones sociales.

Para no incrementar los gastos con fuente de financiamiento público, buscaremos incrementar la participación de la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil en investigaciones sociales que nos permitan generar conocimiento de la región, aquellos programas que requieran personal temporal deberán cubrirse con los recursos generados por la atracción de recursos de la propia investigación o provenientes de ingresos propios.

Optima aplicación de los recursos establecidos en el Convenio

- La aportación Estatal se aplicará única y exclusivamente en el capítulo 1000 Servicios Personales.

- En cuanto a la aportación cuyo origen deviene de la Federación, solo se emplearán en el capítulo 2000 Materiales y Suministros y el 3000 Servicios Generales.
- Los ingresos propios de El Colegio de Chihuahua podrán emplearse para completar los capítulos de Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales, así como para Equipamiento.

Nuestra propuesta de austeridad y disciplina presupuestal radica en optimizar el uso de esos recursos con acciones de racionalidad para promover el buen uso y rendimiento de los materiales que se adquieran y con el debido cumplimiento en materia de adquisiciones para garantizar las mejores condiciones.

### **Medidas específicas de austeridad**

- Continuar con el programa: "utilización de menos papel y más digitalización"
- Uso correcto de la tecnología, así como su aprovechamiento
- Aprovechamiento integral de la luz natural y uso estratégico de la iluminación del edificio y las salas de docencia e investigación. Uso del 50% de las luminarias instaladas
- Continuar con el mantenimiento preventivo de transporte y de la infraestructura física para evitar gastos de reparaciones mayores posteriores
- Mantener la certeza de que el uso de vehículos se limite exclusivamente a actividades oficiales
- Estricto control de los gastos de alimentos y de orden social generados por actividades oficiales
- Austeridad en los gastos por comisiones fuera de la ciudad (Viáticos)
- Cancelación de la práctica de otorgar anticipos de sueldos a empleados
- Limitar el apoyo de Becas a hijos de empleados a un solo beneficiario por familia
- La nueva plaza de Profesor de Tiempo Completo reduce el gasto en Servicios Profesionales y se impacta en Servicios Personales que se cubren con recursos aportados por el Estado
- Reducción importante en gastos de comunicación social

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller signatures and initials in the middle, and a cluster of scribbles and marks at the bottom.



Con independencia de las políticas de austeridad refrendadas con antelación, redujimos nuestro presupuesto para este año en comparación con el gasto del ejercicio 2023 en el orden de los 473 mil pesos, en los siguientes rubros:

<b>Servicios Personales</b>	<b>Gasto 2023</b>	<b>Presupuesto 2024</b>	<b>Ahorro estimado</b>
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 2,089,514	\$ 1,817,405	\$ 272,109
<b>Servicios Generales</b>			
<b>Servicios Generales</b>	<b>Gasto 2023</b>	<b>Presupuesto 2024</b>	<b>Ahorro estimado</b>
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 2,542,913	\$ 2,455,000	\$ 87,913
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 438,531	\$ 381,500	\$ 57,031
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 138,974	\$ 100,000	\$ 38,974
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 221,991	\$ 205,000	\$ 16,991

De esta manera vemos materializado este Plan de Austeridad con proyecciones de economías por \$272,109.00 pesos en la cuenta de Remuneraciones Adicionales del capítulo de Servicios Personales y una reducción de \$200,909.00 pesos en los conceptos relativos al capítulo de Servicios Generales definidos en el cuadro previo.

Los recursos económicos son finitos y limitados por lo cual refrendamos la visión de la Institución de austeridad y economía para optimizar los recursos asignados y cumplir cabalmente con el objetivo de este Centro de Investigación y Estudios de Posgrado.

Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with a box around it in the middle, and several other scribbles and initials at the bottom.